

El pico y placa en Cali continuará el año que viene sin modificaciones

El cobro por congestión solo podrá hacerse legalmente a partir de febrero, reconoció secretario de Tránsito, y afirmó que el libro blanco para permisos estará en cero, a partir del primero de enero. Los carros que paguen el impuesto circularán con calcomanía y chip



Foto archivo Alcaldía Cali

#Pico y placa

#Cali

#Restricciones circulación

#Retenciones circulación

#Valle del Cauca



Compartir



Valorar

interesante	indignante
divertida	polémica
sorprendente	aburrida

Caracol Radio Cali | CALI | 19/10/2016 -

El Gobierno de Cali está a la espera de la aprobación del proyecto de acuerdo que establece el cobro por congestión, para iniciar el proceso de estructuración de los cobros a los propietarios de vehículos, que se acojan a la iniciativa del alcalde Maurice Armitage, confirmó el secretario de Tránsito Juan Carlos Oroblo.

"Esperamos la autorización del cabildo, para comenzar a aplicar varias acciones", explicó el funcionario, quien dijo que la primera será la limpieza total del libro blanco, que permitía permisos para circular con pico y placa en la capital del Valle.

Eso implica que los 58.000 carros que lo pueden hacer, hoy en día, tendrán que someterse a los permisos limitados que se darán, especialmente a personas con discapacidad y a los organismos de seguridad, dijo la autoridad de Tránsito caleño, quien notificó a los propietarios de carros blindados. "Ellos serán los primeros afectados por el cobro por congestión. No habrá exención", explicó el secretario de Tránsito de Cali.

Sin embargo, este cobro por congestión no podrá hacerse a partir de enero de 2017 porque la ley establece que sólo se puede hacer efectivo un mes después de entrar en vigencia, es decir, que sólo se podrá recaudar a partir del segundo mes, o sea en febrero, reveló.

En esta labor se establecerán convenios con bancos y otras entidades para que los propietarios de los vehículos, que se sumen al cobro por congestión, paguen por mensualidades o anualidades y reciban una calcomanía, para circular con un chip que contiene, además de la información del vehículo, todos los datos que permitan su lectura desde las cámaras de fotomultas, manifestó.

El cobro por congestión fue establecido en 2.540.000 pesos anuales.

PICO Y PLACA

Con esta reglamentación del cobro por congestión continuará la rotación del pico y placa tal cual como se ha hecho en los últimos diez años en Cali, es decir, el primero de enero se correrá un dígito a la actual programación.

Los horarios continuarán inmodificables de 7 a 10 de la mañana y de 5 de la tarde a 8 de la noche.

El decreto que se expedirá tendrá vigencia por un año, pero la rotación será semestral.